



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
04

FECHA:
26-04-2022

PAGINA:
1 de 4

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO.

Jefe de control Interno:
Diana Marcela Mina
Botero

Periodo Evaluado:
01 Enero al 31 de Marzo de 2022

Fecha de Elaboración:
26 abril 2022

INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al primer trimestre de 2022 (enero a marzo) comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012 y 1009 de julio 2020; Decreto 397 de 2022 del 17 de marzo de 2022.

Que mediante Resolución No. 1355 Del 1 de julio de 2020 - "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET", expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; donde la entidad adopto la nueva clasificación del presupuesto público, unificando los código y rubros p resupuestales mediante la resolución 352 del 22 de diciembre de 2021 "Por medio de la cual se liquida el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para el Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES" para el periodo fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022".

En tal sentido, la Oficina de control interno en cumplimiento de sus funciones procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por las áreas de Gestión Financiera y administrativa de INDEPORTES QUINDÍO.

Atendiendo los lineamientos legales al **31 de marzo de 2022**, se solicitó al área administrativa y financiera la información relacionada con los valores pagados sobre nómina, servicios públicos, servicios de telefonía, contratación servicios personales, Viáticos, gastos de viaje, gastos financieros y materiales y suministros.

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, de enero a marzo de 2022.

1.1 Servicios Personales: Con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem "Servicios personales", seguidamente se detallan las variaciones presentadas en el periodo evaluado de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que, con la nueva codificación del catálogo presupuestal, ya los rubros no aparecen individualizados si no que se agrupan por una misma imputación presupuestal como se puede evidenciar a continuación:

Factores salariales comunes enero a marzo de 2022

CONCEPTO PRESUPUESTAL	mar-22	mar-21	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo Básico	151.290.567,00	149.854.133,00	1.436.434,00	0,96%
Subsidio de alimentación	203.472,00	198.294,00	5.178,00	2,61%
Auxilio de transporte	351.516,00	319.362,00	32.154,00	10,07%
Prima de servicio	1.686.061,00	903.255,00	782.806,00	86,67%
Bonificación por servicios prestados	4.766.055,00	3.094.846,00	1.671.209,00	54,00%
Prima de navidad	1.040.440,00	518.718,00	521.722,00	100,58%
Prima de vacaciones	7.412.706,00	4.799.802,00	2.612.904,00	54,44%
TOTAL	166.750.817,00	159.688.410,00	7.062.407,00	4,42%

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones para este periodo en factores salariales comunes a nivel general aumentaron en un **4,42%**, se procedió a realizar los análisis individuales evidenciando lo siguiente:

- **Sueldos de nómina:** Se evidencia un incremento con una variación relativa de **0,96%** respecto al año 2021.
- **Subsidio de alimentación:** Se evidencia un incremento de un **2,61%** correspondiente al aumento anual que se realiza cada vigencia.
- **Auxilio de transporte:** Se evidencia un incremento de un **10,07%** correspondiente al aumento anual que se realiza cada vigencia.
la diferencia presentada se debe al aumento salarial que se realiza anualmente.
- **Prima de servicio:** Nos muestra un incremento de un **86,67%** se evidencia este incremento por la cancelación de liquidación de Mauricio Rayo
- **Bonificación por servicios prestados:** El incremento que nos muestra este rubro corresponde a un **54%** se debe a la liquidación de Mauricio Rayo
- **Prima de navidad:** Presenta un incremento de un **100,58**
- **Prima de vacaciones:** Presenta un incremento de un **54,44%** esto se debe a la cancelación de vacaciones en la liquidación de Mauricio rayo

Podemos analizar que dentro del total del gasto de Factores salariales comunes el rubro que tiene mayor representación es el de Sueldo de Personal de Nómina con un **17,69%** del total proyectado. Esto se debe a que la nómina del Instituto está conformada por **14** funcionarios dos (2) de carrera administrativa, cinco (5) en provisionalidad, seis (6) de libre nombramiento y remoción y uno (1) en periodo fijo.

Contribuciones inherentes a la nómina enero a marzo de 2022

CONCEPTO PRESUPUESTAL	mar-22	mar-21	Variación absoluta	Variación relativa
Aportes a la seguridad social en pensiones	19.250.455,00	19.564.973,00	-314.518,00	-1,61%
Aportes a la seguridad social en salud	13.633.515,00	13.862.966,00	-229.451,00	-1,66%
Aportes de cesantías	1.142.134,00	567.563,00	574.571,00	101,23%
Aportes a cajas de compensación familiar	6.550.500,00	6.397.600,00	152.900,00	2,39%
Aportes al ICBF	4.913.300,00	4.798.200,00	115.100,00	2,40%
Aportes al SENA	3.276.600,00	3.200.200,00	76.400,00	2,39%



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
04

FECHA:
26-04-2022

PAGINA:
3 de 4

Aportes generales al sistema de riesgos laborales	905.100,00	881.700,00	23.400,00	2,65%
TOTAL	49.671.604,00	49.273.202,00	398.402,00	0,81%

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA: Presentan una variación de un 0,81%

Presentan una disminución en lo concerniente a pensión y salud de un 1,61% y un 1,66% debido a que pensión se cancela mes anticipado y salud mes vencido; las otras contribuciones presentan un aumento normal del salario.

Adquisición de bienes y servicios enero a marzo de 2022

CONCEPTO PRESUPUESTAL	mar-22	mar-21	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios para la comunidad, sociales y personales	47.867.273,00	37.349.148,00	10.518.125,00	28,16%
Viáticos	23.345.079,80	4.710.643,00	18.634.436,80	395,58%
Servicios públicos	1.349.118,00	1.168.910,00	180.208,00	15,42%
arrendamiento	4.898.180,00	206.439,86	4.691.740,14	2272,69%
TOTAL	77.459.650,80	43.435.140,86	34.024.509,94	78,33%

- **Servicios prestados a las empresas, servicios de producción y otros servicios profesionales y técnicos:** Mostrando un incremento con una variación relativa del 21,32% con respecto al año 2021, esto debido al incremento de la propuesta de publifinanzas y a la contratación del 2022 por Ley de garantías.
- **Viáticos:** Mostrando un incremento con una variación relativa del 395,58%. Con respecto al año 2021, donde para el año 2022 se muestra el pago al gerente mediante resolución no.006 del 14 de enero correspondiente 09 días; los cuales van del 15 al 23 de enero del 2022 para cubrir su visita a la ciudad de Madrid España con el fin de visitar las instalaciones docentes y deportivas del centro de alto rendimiento del consejo superior de deporte de la facultad de ciencias de la actividad física y el deporte de la universidad Politécnica de Madrid.
- **Servicios públicos:** presenta una variación de un 15,42% que corresponde al pago de servicios del local del archivo del Instituto.
- **Arrendamiento:** presenta una variación de un 2.272,69% corresponde al pago del arrendamiento del local del archivo del Instituto. Este Valor esta debidamente justificado en los estudios previos del contrato respectivo.

Servicios Públicos (enero a marzo 2022 vs enero a marzo 2021)

Concepto	mar-22	mar-21	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	53.426,00	0,00	53.426,00	
Acueducto y Alcantarillado	173.200,00	0,00	173.200,00	
Telefonía fija y celular, Internet y parabólica	1.122.492,00	1.168.910,00	-46.418,00	-3,97%
TOTAL	1.349.118,00	1.168.910,00	180.208,00	15,42%

Del cuadro anterior, se evidencia que las variaciones consolidadas en el pago de los servicios públicos disminuyeron gracias a las buenas prácticas y la buena gestión en el manejo de las políticas de austeridad del gasto que la entidad adopto mediante resolución 146 del 23 noviembre de 2020.

1. De igual manera se evidencia el incremento en el pago de la energía y en el agua; los



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO: FM-PEV-CI-03	VERSIÓN: 04	FECHA: 26-04-2022	PAGINA: 4 de 4
--------------------------------	-----------------------	-----------------------------	--------------------------

cuales corresponden a los consumos realizados en el local donde está ubicado el archivo central el cual antes estaba ubicado en el edificio en el primer piso donde no pagábamos servicios públicos.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

2.1 Conclusiones

- A marzo 31 de 2022 se evidencia que se ha dado cumplimiento a la normatividad, se impartieron medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos, se suscribieron contratos de prestación de servicios personales en razón a la limitada planta de personal, todo con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad de la Entidad.
- Se evidencia que la entidad cuenta con políticas de austeridad del gasto adoptadas mediante resolución 146 del 23 de noviembre de 2020.
- Se debe tener presente que a la fecha de este informe no se había realizado el ajuste salarial a los empleados del estado, por lo anterior, las cifras de Factores salariales, así como las contribuciones inherentes a la nómina se deben ajustar en el 7.26% según decreto 462 del 29 de marzo de 2022.

2.2 Recomendaciones

- Se recomienda aplicar y establecer el Decreto 1009 de 14 julio de 2020 el cual establece "El Plan de Austeridad del Gasto". Teniendo en cuenta las limitaciones en las actuaciones conferidas en el pago y reconociendo de gastos para el desarrollo de las actividades de la entidad.
- Dar continuidad a las Políticas de Austeridad y Racionalización del Gasto, realizar la socialización con el personal de la entidad y la publicación en la página web de la Resolución 146 de noviembre de 2020.


DIANA MARCELA MINA BOTERO
Jefe Oficina Control Interno

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	Diana Marcela Mina Botero – Jefe Oficina de Control Interno
COPIA ORIGINAL:	Fernando Augusto Panesso Zuluaga – Gerente Orfa Maria Ruiz Agudelo – Jefe administrativa y financiera
GUARDADO EN:	D:\CONTROL INTERNO\DOCUMENTOS 2022\ INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO\Enero a marzo de 2022